



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

CONTRATO
CO22056

CONTRATO ABIERTO PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA PARA EL PROGRAMA DE IMSS-BIENESTAR" (PARTIDA 11), QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL C. JOSÉ LUIS SIERRA VELAZQUEZ, QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

- 1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.2. ESTA FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.3. SU REPRESENTANTE, EL DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIÓN XXIII Y XXXVI, 155, FRACCIÓN VI, INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 5.3.16 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94,989, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 24 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NÚMERO 98, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020, BAJO LOS FOLIOS NÚMEROS 97-7-19022020-145406 Y 97-7-19022020-145637.
- 1.4. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DEL SUMINISTRO DE "PIEZAS, PARTES, COMPONENTES, ADITAMENTOS, IMPLEMENTOS Y REMPLAZOS PARA LA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS" (PARTIDA 11).
- 1.5. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42062530, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 000000019-2022, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022, POR EL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
COLAS/JDC/ ADO/2022/100 217





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022

PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

CONTRATO
CO22056

IMPORTE DE **\$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, SUSCRITO POR EL LIC. ADOLFO SANDOVAL ROMERO COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA.

- 1.6. EL **C. ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA** TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "**EL INSTITUTO**", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL AA-050GYR012-E258-2022**, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 - 1.7. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "**EL PROVEEDOR**" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "**EL INSTITUTO**", PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO
 - 1.8. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "**EL PROVEEDOR**" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL AA-050GYR012-E258-2022** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 COSTITUCIONAL, AL ARTICULO 22 FRACCION II, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCION I, 40, **41 FRACCION III**, 46, 47 y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 72 FRACCION III Y 84 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA . ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA EN LA SESION **ORDINARIA N° 015/2022 DEL 15 DE AGOSTO DE 2022**, MEDIANTE ACUERDO: **AB/040/2022**.
 - 1.9. CON FECHA **18 DE AGOSTO DE 2022**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, COMUNICÓ EL ACTA DE ASIGNACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
 - 1.10. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA N° 62, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL.
- II. "**EL PROVEEDOR**" DECLARA:
- II.1. ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADA AL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, CON CAPACIDAD Y PERSONALIDAD, PARA COMPROMETERSE Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SIN QUE EXISTA ALGUNA RESOLUCIÓN QUE DISMINUYA O LIMITE SUS FACULTADES.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra sólo el número.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la OOAD

COLIMASUD/ ADQ/2022/100 219



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

**CONTRATO
CO22056**

- II.2.** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **SIVL7504273SA**. MANIFIESTA NO CONTAR CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" YA QUE NO TIENE TRABAJADORES A SU CARGO, ASÍ MISMO PRESENTA CONSTANCIA DENOMINADA "RESULTADO DE LA CONSULTA AL MÓDULO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" CON LA CUAL ACREDITA NO CONTAR CON REGISTRO PATRONAL.
- II.3.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.4.** PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL INFONAVIT, SAT E IMSS.

ASÍ MISMO DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.

- II.5.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".
- II.6.** QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN [REDACTED], TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

- PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES Y/O PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.
- SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO **MÍNIMO** COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE **\$234,482.76 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.) MÁS IVA** Y UN PRESUPUESTO **MÁXIMO** SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE **\$586,206.90 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M. N.) MÁS IVA**, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.
- TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS,

SE TESTA DOMICILIO FISCAL, TELEFONO Y CORROE ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

COLIMA/OC/ ADQ/2022/100/219

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente ni se pronuncia sobre la procedencia o validez de las apostas técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerida, técnica y/o contratante de la OOAD

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

NÚMERO DE CONTRATO INTERNO: C0040/22

CONTRATO CO22056

DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, LA ORDEN DE COMPRA QUE AMPARA DICHS BIENES, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: ZARAGOZA NÚMERO 62, COLONIA CENTRO, EN COLIMA, COLIMA, C. P. 28000 EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO.

B) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C).- EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [REDACTED] CLABE INTERBANCARIA [REDACTED] DEL [REDACTED] A NOMBRE DE JOSÉ LUIS SIERRA VELAZQUEZ, EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO CON CECOBAN.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

EL PROVEEDOR PODRÁ SOLICITAR AL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DEL INSTITUTO, LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTOS EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

SE TESTA DATOS BANGARIOS: GUENTA BANGARIA, CLABE E INSTITUJÓN BANGARIA, POR GONSIDERARSE INFORMAGIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFIGADA E IDENTIFIGABLE, GUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE GONFORMIDAD GON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRAGCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y AGGESO A LA INFORMAGIÓN PÚBLICA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número: COL/SJDP/ ADQ/2022/100 217

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

**CONTRATO
CO22056**

EL PROVEEDOR QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL INSTITUTO", JUNTO CON EL CFDI RESPECTIVO **LA CONSTANCIA POSITIVA Y VIGENTE** EMITIDA POR **EL INFONAVIT Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA**, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO".

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS PLAZOS Y LUGARES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO **2 (DOS)**, EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁN APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO **1 (UNO) Y 2 (DOS)** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **24 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COLIMA/COJ/ADQ/2022/00 217

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**CONTRATO
CO22056**

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ESTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ESTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE EN SU CASO SE OCASIONE.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA, SEGURO DE CAUCIÓN O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
COLIMAJUR/ ADQ/2022/00 217
La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los expedientes de los expedientes técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la OOAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**CONTRATO
CO22056**

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, **SE CONSIDERAN DIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ REALIZARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GARANTÍA INDICADO, A SOLICITUD EXPRESA POR EL PROVEEDOR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN AUTORIZARÁ LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA CORRESPONDIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIO AL ENVÍO DEL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE DEL INSTITUTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA **IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)**, EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE; **FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CERTIFICADO**, SIN CALCULARSE EL IVA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA TESORERÍA DE LA JEFATURA DE FINANZAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA DEL IMSS.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LOS BIENES A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE EXIMIRÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA), LO ANTERIOR EN BASE AL ARTÍCULO **48**, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Los actos, jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1 párrafo 9. del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
COLIMADO/ ADQ/2022/100 219
La verificación jurídica se efectuó en principio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, y del resultado de la investigación de mercado correspondiente, así se pronunció sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la COAO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

CONTRATO
CO22056

GARANTÍAS.

INMEDIATAMENTE A LA RECEPCIÓN Y EN UN PLAZO DE 48 HORAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO. EN QUE SE HAYA DETECTADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, QUE EL BIEN PRESENTE DEFECTOS, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

LOS BIENES QUE HAYAN SIDO CONTRATADOS, DEBERÁN CONSERVAR LAS ESPECIFICACIONES BAJO LAS CUALES FUERON ACEPTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO.

EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE LA REFACCIÓN, HERRAMIENTA O INSUMO SOLICITADO MEDIANTE ORDEN DE PEDIDO SERÁ MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

DÉCIMA PRIMERA.-

EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, CONSIDERANDO LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

B) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.

C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.

D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

• EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.-

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

CUANDO EL SUMINISTRO SE REALICE CON ATRASO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO) Y 2 (DOS)**, SERÁ APLICABLE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, SIN MENOSCABO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O PENAL QUE PUDIERA DERIVARSE POR SU OMISIÓN O NEGLIGENCIA.

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN EL SUPUESTO SIGUIENTE: (CONSIDERAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS
COLIMASUD/
ADQ/2022/00-217

La validación jurídica es adictiva sin perjuicio de la validación procedimental, técnica y económica de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia o no de la adquisición de los bienes y/o servicios, económicos y los demás en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**CONTRATO
CO22056**

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**DÉCIMA
CUARTA.-**

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL (LOS) CONTRATO(S) QUE, EN SU CASO, SEA(N) ADJUDICADO(S) CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY, EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL INSTITUTO PODRÁ A SU JUICIO SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CORRESPONDIENTE, EL INSTITUTO PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP Y 98 DE SU REGLAMENTO.

**DÉCIMA
QUINTA.-**

CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- a) CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- b) CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- c) CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
- d) CUANDO SE COMPROBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- e) CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".
- f) SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
- g) EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A "EL INSTITUTO". LA SANCIÓN IMPUESTA A

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COLSUSJUR/
ADQ/2022/00217

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



IMSS
Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**CONTRATO
CO22056**

"EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- h) SI SE SITÚA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO NÚMERO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- i) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA
SEXTA.-**

RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE **"EL INSTITUTO"**, NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON **"EL PROVEEDOR"**, NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PROVEEDOR"**.

POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A **"EL INSTITUTO"** COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y **"EL PROVEEDOR"**, EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LIBERAR A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**DÉCIMA
SÉPTIMA.-**

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.

B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en el domicilio elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
 COLSUSJUR/ ADQ/2022/1002/17
 La justificación jurídica a efectos de su validez se encuentra en el expediente, términos y condiciones de la configuración, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedencia las bases requeridas. Técnica y/o contratante de la COAD





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**CONTRATO
CO22056**

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PRESTADO ESTE NO CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO", EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA
OCTAVA.-**

MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA
NOVENA.-**

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE HABER PRESENTADO PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA A ENTREGAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 6, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



COLISAJUCI
ADQ/2022/00217



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**CONTRATO
CO22056**

VIGÉSIMA.-

LA DCM. MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS ROJAS TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADORES DE CONTRATO, EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL AA-050GYR012-E258-2022,** DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**VIGÉSIMA
SEGUNDA.-**

RELACIÓN DE ANEXOS.- EL ANEXO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN SERÁ RUBRICADO DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO ASIGNADO Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES".

ANEXO 2 (DOS) "PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES".

ANEXO 3 (TRES) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

ANEXO 4 (CUATRO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR"

**VIGÉSIMA
TERCERA.-**

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "**EL PROVEEDOR**" O "**EL INSTITUTO**" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "**EL INSTITUTO**" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

**VIGÉSIMA
CUARTA.-**

LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LAS BASES DE LAS QUE DERIVA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**VIGÉSIMA
QUINTA.-**

JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1 párrafo 6 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COLIMAJDC/ ADQ/2022/100219

La autenticación jurídica se efectuó en principio sobre la justificación, procesamiento, término y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de mercado correspondiente, al ser pronunciada sobre la procedencia y/o validez de los servicios jurídicos económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la COAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



IMSS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**CONTRATO
CO22056**

COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA **24 DE AGOSTO DE 2022.**

POR EL INSTITUTO

DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR.
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
COLIMA.

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO
FIRMA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL
EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144,
FRACCIONES XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI, INCISOS
A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN
IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMSS.

POR EL PROVEEDOR

C. JOSÉ LUIS SIERRA VELAZQUEZ
PERSONA FÍSICA

POR EL INSTITUTO

ING. MANUEL FERNANDO REYES MUCUERZA.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA CONTRATANTE EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Licda. Tania Montserrat León Rebolledo
Líder de Proyecto
Elaboró

Lic. Luis Rodríguez Cruz
Enc. De la Oficina de Contratos
Revisó

C. P. Jaime Gabriel Orjeda Nuñez
Enc. Del Departamento de
Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Validó

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
COLIMAJUR/ ADQ/2022/00 217
La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la OOAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

CONTRATO
CO22056

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
52	BALERO FSK 6312-2RS-C3	PZA	1	SFK	MEXICO	\$565.00	\$90.40	\$655.40
53	BALERO PARA MOTOR 6208	PZA	1	SFK	MEXICO	\$108.00	\$17.28	\$125.28
54	BALEROS 6203	PZA	1	SFK	MEXICO	\$31.00	\$4.96	\$35.96
55	BALEROS PARA MOTOR 6209 22C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$720.00	\$115.20	\$835.20
56	BALEROS PARA MOTOR 6211 C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$183.00	\$29.28	\$212.28
57	BALEROS PARA MOTOR 6210 22C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$150.00	\$24.00	\$174.00
58	BALEROS PARA MOTOR 6215 C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$594.00	\$95.04	\$689.04
59	BALEROS PARA MOTOR 6310 C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$271.00	\$43.36	\$314.36
60	BALEROS PARA MOTOR 6311 C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$440.00	\$70.40	\$510.40
61	BANDA 2BP120 PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$647.00	\$103.52	\$750.52
62	BANDA 3L 340 MCA. BLACK GOLD O SIMILAR	PZA	1	GOLD	MEXICO	\$28.00	\$4.48	\$32.48
63	BANDA 5VX670 MARCA GATES O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$214.00	\$34.24	\$248.24
64	BANDA 5VX840 MARCA GATES O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$268.00	\$42.88	\$310.88
65	BANDA A 32 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$47.00	\$7.52	\$54.52
66	BANDA A 44 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$53.00	\$8.48	\$61.48
67	BANDA A 48 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
68	BANDA A 50 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$60.00	\$9.60	\$69.60
69	BANDA A 52 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$60.00	\$9.60	\$69.60
70	BANDA A-24 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$36.00	\$5.76	\$41.76
71	BANDA A25	PZA	1	GATES	MEXICO	\$39.00	\$6.24	\$45.24
72	BANDA A-25	PZA	1	GATES	MEXICO	\$39.00	\$6.24	\$45.24
73	BANDA A-27 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$28.00	\$4.48	\$32.48
74	BANDA A-28 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$42.00	\$6.72	\$48.72
75	BANDA A-32 MARCA GATES O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$45.00	\$7.20	\$52.20
76	BANDA A-33 MARCA GATES O	PZA	1	GATES	MEXICO	\$46.00	\$7.36	\$53.36

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el documento elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número
COU/SJ/DC/ ADQ/2022/00 217

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación pública, en el momento de la adjudicación de los recursos económicos, convalidando y ratificando los aspectos jurídicos que afecten el procedimiento de licitación y/o contratación de la COAD



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	DE CALIDAD SIMILAR							
77	BANDA A33 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$46.00	\$7.36	\$53.36
78	BANDA A-34 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$64.00	\$10.24	\$74.24
79	BANDA A34 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$64.00	\$10.24	\$74.24
80	BANDA A35 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$62.00	\$9.92	\$71.92
81	BANDA A37 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$49.00	\$7.84	\$56.84
82	BANDA A39 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$51.00	\$8.16	\$59.16
83	BANDA A40 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$52.00	\$8.32	\$60.32
84	BANDA A41 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$53.00	\$8.48	\$61.48
85	BANDA A42 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$53.00	\$8.48	\$61.48
86	BANDA A43 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$55.00	\$8.80	\$63.80
87	BANDA A44 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$55.00	\$8.80	\$63.80
88	BANDA A46 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
89	BANDA A48 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
90	BANDA A49 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$60.00	\$9.60	\$69.60
91	BANDA A50 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$61.00	\$9.76	\$70.76
92	BANDA A52 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$62.00	\$9.92	\$71.92
93	BANDA A61 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$66.00	\$10.56	\$76.56
94	BANDA A63 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$63.00	\$10.08	\$73.08
95	BANDA A56 LI	PZA	1	GATES	MEXICO	\$63.00	\$10.08	\$73.08
96	BANDA A56 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$63.00	\$10.08	\$73.08
97	BANDA AX24 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$69.00	\$11.04	\$80.04
98	BANDA AX29 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$78.00	\$12.48	\$90.48
99	BANDA AX 33 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$84.00	\$13.44	\$97.44
100	BANDA AX 34 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$84.00	\$13.44	\$97.44
101	BANDA AX 35 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$87.00	\$13.92	\$100.92

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación procedimental, siempre y cuando se constatación, en el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las bases requeridas, técnica y/o comercial de la OOAD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el acta emitida elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número.

COLIJUR/CO
ADQ/2022/00 21A

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

CONTRATO
CO22056

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
102	BANDA AX 48 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$105.00	\$16.80	\$121.80
103	BANDA AX 51 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$108.00	\$17.28	\$125.28
104	BANDA AX 62 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$123.00	\$19.68	\$142.68
105	BANDA AX 54 MCA. NIKON O SIMILAR	PZA	1	NIKON	MEXICO	\$114.00	\$18.24	\$132.24
106	BANDA AX36 MCA. NIKON O SIMILAR	PZA	1	NIKON	MEXICO	\$87.00	\$13.92	\$100.92
107	BANDA AX-46	PZA	1	GATES	MEXICO	\$102.00	\$16.32	\$118.32
108	BANDA AX-59 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$108.00	\$17.28	\$125.28
109	BANDA B 45 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$78.00	\$12.48	\$90.48
110	BANDA B 52 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$87.00	\$13.92	\$100.92
111	BANDA B 64 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$99.00	\$15.84	\$114.84
112	BANDA B133 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$202.00	\$32.32	\$234.32
113	BANDA B136 DUPLEX PARA TORRE ENF.	PZA	1	GATES	MEXICO	\$211.00	\$33.76	\$244.76
114	BANDA B-136 DUPLEX, TIPO "V" MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$211.00	\$33.76	\$244.76
115	BANDA B24 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$47.00	\$7.52	\$54.52
116	BANDA B-25	PZA	1	GATES	MEXICO	\$47.00	\$7.52	\$54.52
117	BANDA B37 MCA. POWER O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$72.00	\$11.52	\$83.52
118	BANDA B42 DENTADA MCA. GOLD RIBBON O SIMILAR	PZA	1	GOLD	MEXICO	\$81.00	\$12.96	\$93.96
119	BANDA B49 DENTADA MCA. VISKON O SIMILAR	PZA	1	VISKON	MEXICO	\$93.00	\$14.88	\$107.88
120	BANDA B54 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$96.00	\$15.36	\$111.36
121	BANDA B56 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$99.00	\$15.84	\$114.84
122	BANDA B59 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$99.00	\$15.84	\$114.84
123	BANDA B61 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$100.00	\$16.00	\$116.00
124	BANDA B64 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$105.00	\$16.80	\$121.80
125	BANDA B66 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$111.00	\$17.76	\$128.76
126	BANDA B72 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$120.00	\$19.20	\$139.20
127	BANDA B75 MCA. GATES O	PZA	1	GATES	MEXICO	\$120.00	\$19.20	\$139.20

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron verificados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, artículo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COLJUS JUR/ ADO/2022/00 219

La veracidad jurídica se debe sin perjuicio de la justificación procedente. Asimismo, confiere de la conformidad al del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos de las áreas requeridas, ítem 3, no constataste de la COAD.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	SIMILAR							
128	BANDA BX 29 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$102.00	\$16.32	\$118.32
129	BANDA BX 31 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$111.00	\$17.76	\$128.76
130	BANDA BX 32 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$111.00	\$17.76	\$128.76
131	BANDA BX 33 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$111.00	\$17.76	\$128.76
132	BANDA BX 34 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$114.00	\$18.24	\$132.24
133	BANDA BX 35 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$117.00	\$18.72	\$135.72
134	BANDA BX 36 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$120.00	\$19.20	\$139.20
135	BANDA BX 37 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$126.00	\$20.16	\$146.16
136	BANDA BX 48 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$162.00	\$25.92	\$187.92
137	BANDA BX 55 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$168.00	\$26.88	\$194.88
138	BANDA BX 57 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$171.00	\$27.36	\$198.36
139	BANDA BX 59 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$174.00	\$27.84	\$201.84
140	BANDA BX 60 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$174.00	\$27.84	\$201.84
141	BANDA BX 61 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$178.00	\$28.48	\$206.48
142	BANDA BX 62 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$181.00	\$28.96	\$209.96
143	BANDA BX 68 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$193.00	\$30.88	\$223.88
144	BANDA BX-56 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$171.00	\$27.36	\$198.36
145	BANDA BX-58 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$171.00	\$27.36	\$198.36
146	BANDA BX-59 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$175.00	\$28.00	\$203.00
147	BANDA BX-64	PZA	1	GATES	MEXICO	\$184.00	\$29.44	\$213.44
148	BANDA BX64 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$184.00	\$29.44	\$213.44
149	BANDA BX70 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$199.00	\$31.84	\$230.84
150	BANDA RB-97 6H3 UNIMACH	PZA	1	GATES	MEXICO	\$634.00	\$101.44	\$735.44
151	BANDA SPA 1500	PZA	1	SPA	MEXICO	\$180.00	\$28.80	\$208.80
152	BANDA SPA 1520	PZA	1	SPA	MEXICO	\$193.00	\$30.88	\$223.88
153	BANDA SPA 1532	PZA	1	SPA	MEXICO	\$193.00	\$30.88	\$223.88
154	BANDA SPA 1557	PZA	1	SPA	MEXICO	\$204.00	\$32.64	\$236.64

La validación jurídica se dio de conformidad con la legislación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la validez o invalidez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contable de la COAD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el acta de validación elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COAD/SJ/JDC/ ADQ/2022/00 217

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

CONTRATO
CO22056

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
155	BANDA SPA 1800	PZA	1	SPA	MEXICO	\$211.00	\$33.76	\$244.76
156	BANDA SVX-580	PZA	1	SPA	MEXICO	\$184.00	\$29.44	\$213.44
157	BANDA SVX-670	PZA	1	SPA	MEXICO	\$214.00	\$34.24	\$248.24
158	BANDA AP 20 MARCA GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$65.00	\$10.40	\$75.40
159	BANDA 5VX450 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$208.00	\$33.28	\$241.28
160	BANDA 5VX5300 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	BROWNING	MEXICO	\$166.00	\$26.56	\$192.56
161	BANDAS TIPO B-56 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MEXICO	\$148.00	\$23.68	\$171.68
162	BOQUILLA CON CHISPA ELECTRONICA PARA REPUESTO DE GAS TURNER MODELO HT-802NT	PZA	1	TURNER	MEXICO	\$635.00	\$101.60	\$736.60
163	BUJE "V1" 1-3/8", Kw 5/16"X 5/32" PARA T.ENF.	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$253.00	\$40.48	\$293.48
164	BUJE "W1" DE 2-3/16" PARA T. DE ENF.	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$399.00	\$63.84	\$462.84
165	BUJE ABANICO"Q2" DE 2-3/16"	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$193.00	\$30.88	\$223.88
166	BUJÍA J-8 MARCA CHAMPION O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$19.00	\$3.04	\$22.04
167	CAJA INDUST. 23" BROCHE METALICO TRUPER 11506	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$220.00	\$35.20	\$255.20
168	CARDA PARA ESMERIL AUSTROMEX O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$39.00	\$6.24	\$45.24
169	CARDA PARA ESMERIL DE COPA , ALAMBRE ONDULADO DE 6.500 RPM „CODIGO 11532 CLAVE CO-510M PAGINA 23 SEGÚN CATALOGO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$42.00	\$6.72	\$48.72
170	CARDA PARA ESMERIL DE COPA , ALAMBRE TRENZADO PARA PULIDORA dim. 3" BARRENO MULTIROSCA MCA. TENAZIT CLAVE 965	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$112.00	\$17.92	\$129.92
171	CARTUCHO DE REPUESTO PARA VAPORES DE MASCARILLA PRETUL	PZA	1	PRETUL	MEXICO	\$14.00	\$2.24	\$16.24
172	CERA AUTOMOTIVA LIQUIDA 350 GR MARCA TEMPO O DE CALIDAD SIMILAR	BOTE	1	TEMPO	MEXICO	\$51.00	\$8.16	\$59.16
173	CESPOL CROMADO PARA LAVABO URREA 4207 O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	URREA	MEXICO	\$100.00	\$16.00	\$116.00
174	CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO TRUPER COD. 49366	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$54.00	\$8.64	\$62.64
175	CESPOL FLEXIBLE PARA TARJA TRUPER COD. 49371	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$67.00	\$10.72	\$77.72

La verificación jurídica se efectuó en primer lugar sobre la licitación, procedimiento, tiempos y condiciones de la contratación, el del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contable de la OOAD
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el actamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
 COLIJUR/JC ADQ/2022/00219

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
176	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 1/8" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$198.00	\$31.68	\$229.68
177	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 3/8" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$247.00	\$39.52	\$286.52
178	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 5/8" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$334.00	\$53.44	\$387.44
179	CHUMACERA TIPO PISO DE 1" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$720.00	\$115.20	\$835.20
180	CHUMACERA TIPO PISO DE 2" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$582.00	\$93.12	\$675.12
181	CHUMACERA TIPO PISO DE 5/8" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFK	MEXICO	\$175.00	\$28.00	\$203.00
182	CHUMACERA DE 2-3/16" PARA TORRE DE ENF.	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$518.00	\$82.88	\$600.88
183	CHUMACERA OMEGA DE 2" 3/16	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$518.00	\$82.88	\$600.88
184	CHUMACERA P-208	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$245.00	\$39.20	\$284.20
185	CHUMACERA P-209	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$284.00	\$45.44	\$329.44
186	CHUMACERA P-210	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$342.00	\$54.72	\$396.72
187	CHUMACERA YAR- 206103-2F	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$247.00	\$39.52	\$286.52
188	CHUMACERA YAR-204012-2F	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$247.00	\$39.52	\$286.52
189	CHUMACERA YAR-204103-2F	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$194.00	\$31.04	\$225.04
190	CHUMACERA YAR-215100-2F	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$228.00	\$36.48	\$264.48
191	CODO 90° PVC SANITARIO	PZA	1	PVC	MEXICO	\$2.00	\$0.32	\$2.32
192	CONEXIÓN ROSCA DE COCHINO PARA DISMINUIR GOLPE EN MANOMETRO	PZA	1	DIMEGSA	MEXICO	\$39.00	\$6.24	\$45.24
193	CONTRA SPUD P/MIGITORIO DE 1" 1/4, CON EMPAQUE, MCA: RUGO	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$28.00	\$4.48	\$32.48
194	CONTRACANASTA PARA LAVABO DE BRONCE MARCA URREA O CALIDAD SIMILAR MEDIDA ESTNDAR	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$125.00	\$20.00	\$145.00
195	COPEL PVC SANITARIO	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$2.00	\$0.32	\$2.32
196	CORREDERA DE PVC COLOR BLANCO PARA CORTINA ANTIBACTERIANA	PZA	1	MARCHINA	MEXICO	\$39.00	\$6.24	\$45.24
197	COSMETICO PARA BANDAS EN AEROSOL	PZA	1	COSMEX	MEXICO	\$51.00	\$8.16	\$59.16
198	COSMETICO PARA BANDAS EN BARRA	PZA	1	COSMEX	MEXICO	\$48.00	\$7.68	\$55.68
199	CUELLO DE CERA CON GUIA, PARA JUNTAS DE W.C	PZA	1	FOSET	MEXICO	\$20.00	\$3.20	\$23.20
200	CUELLO DE GANZO FOSET CR-	PZA	1	FOSET	MEXICO	\$45.00	\$7.20	\$52.20

La adjudicación jurídica se otorga sin realizar sobre la adjudicación, procedimiento, número y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o las demás circunstancias que determinan procedimientos de las áreas requeridas. Fecha y/o contrato de la OOAD

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Adjudicación Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COLIMA JUCO / ADQ/2022/100 217

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

CONTRATO
CO22056

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

RENG	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	318 COD. 49376							
201	CUERPO DE LLAVE DE RETENCION COMPLETA DE FLUXOMETRO 2-06-014	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$285.00	\$45.60	\$330.60
202	DADOS 6 PUNTAS TRUPER 13823	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$39.00	\$6.24	\$45.24
203	DADOS 6 PUNTAS TRUPER 13828	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$51.00	\$8.16	\$59.16
204	DADOS 6 PUNTAS TRUPER 13827	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$48.00	\$7.68	\$55.68
205	DAMPER MARCA HONEYWELL; MODELO N20010-US N.- DE PARTE MN7220A2007	PZA	1	HONEYWELL	MEXICO	\$145.00	\$23.20	\$168.20
206	DISCO ABRASIVOS ALTO RENDIMIENTO DE OXIDO DE ALUMINIO 7 PULGADAS	PZA	1	SURTEK	MEXICO	\$28.00	\$4.48	\$32.48
207	DISCO DE LIJA CON RESPALDO DE FIBRA DE 4 1/2 GRANO 50 CODIGO 17282 CATALOGO TRUPER 2013	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$15.00	\$2.40	\$17.40
208	DISCO DE LIJA CON RESPALDO DE FIBRA DE 4 1/2 GRANO 80 CODIGO 17288 CATALOGO TRUPER 2013	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$16.00	\$2.56	\$18.56
209	DISCO DESBASTE DE 6" MARCA AUSTROMEX O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$31.00	\$4.96	\$35.96
210	DISCO DIAMANTE HUM 4 1/2 SEGMENTADO	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$76.00	\$12.16	\$88.16
211	DISCO LAMINADO PARA ESMERIL GRANO 120 COD 11672 TRUPER	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$55.00	\$8.80	\$63.80
212	DISCO LAMINADO PARA ESMERIL GRANO 40 COD 11670 TRUPER	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$55.00	\$8.80	\$63.80
213	DISCO LAMINADO PARA ESMERIL GRANO 60 COD 11671 TRUPER	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$55.00	\$8.80	\$63.80
214	DISCO PARA CORTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO 27, 4 1/2 DE DIAMETRO CODIGO 11636 CATALOGO TRUPER 2013	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$22.00	\$3.52	\$25.52
215	DISCO PARA CORTE DE METAL TIPO 27, 4 1/2 DE DIAMETRO CODIGO 11549 CATALOGO TRUPER 2013	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$10.00	\$1.60	\$11.60
216	DISCO PARA DESBASTE DE METAL TIPO 27, 4 1/2 DE DIAMETRO CODIGO 11548 CATALOGO TRUPER 2013	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$10.00	\$1.60	\$11.60

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

COLIJUR/ ADO/2022/00 217

La validez jurídica se otorga sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la COAD



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
217	DISCO PARA ESMERIL DE BANCO GRANO FINO 6" MARCA AUSTROMEX MOD A-14 O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	AUSTROMEX	MEXICO	\$34.00	\$5.44	\$39.44
218	DISCO PARA ESMERIL DE BANCO GRANO FINO 6" MARCA AUSTROMEX O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	AUSTROMEX	MEXICO	\$95.00	\$15.20	\$110.20
219	ELIMINADOR DE HUMEDAD EN LINEA MARCA DANFOSS MODELO DCL 305 (ROSCADO)	PZA	1	DANFO	MEXICO	\$250.00	\$40.00	\$290.00
220	EMPAQUE NEOPRENO 1/8"	MTO.	1	MULTIJAL	MEXICO	\$45.00	\$7.20	\$52.20
221	ENDEREZADOR DE RIELES CONDENSADOR EVAPORADOR (PEINE) MARCA VALY CONTROL O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VALY	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
222	ESPEJUELOS PARA SOLDAR T / COPN MARCA INFRA O DE CALIDAD SINILAR	PZA	1	INFRA	MEXICO	\$25.00	\$4.00	\$29.00
223	EXPANSOR DE TUBO DE: 1/4,5/16,3/8,1/2,5/8 MARCA VALY CONTROL O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VALY	MEXICO	\$97.00	\$15.52	\$112.52
224	FILTRO ABSOLUTO 12X30X11 1/2" (30X76X30) MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$855.00	\$136.80	\$991.80
225	FILTRO ABSOLUTO 15X24X11 1/2" (38X61X30) MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$855.00	\$136.80	\$991.80
226	FILTRO ABSOLUTO 15X30X11 1/2" (38X76X30) MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$980.00	\$156.80	\$1,136.80
227	FILTRO ABSOLUTO 24X24X11 1/2" (61X61X3) MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$4,857.00	\$777.12	\$5,634.12
228	FILTRO ABSOLUTO 24X25 5/8"X11 1/2" (61X65X30) MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$1,197.00	\$191.52	\$1,388.52
229	FILTRO ABSOLUTO 24X30X11 1/2" (61X76X30) MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$1,460.00	\$233.60	\$1,693.60
230	FILTRO ABSOLUTO CON 99% DE EFICIENCIA CAPACIDAD 1100 PCM MARCO DE MADERA KRAFT, CON DIMENSIONES 24"X24"X11.5 CAIDA DE PRESIÓN 1" DE COLUMNA DE AGUA MARCA VECO O DE	PZA	1	VECO	MEXICO	\$820.00	\$131.20	\$951.20

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo.

En consecuencia, se registró bajo el número:

COAJUR/JC/ ADQ/2022/00217

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia, vigencia, viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron los procedimientos las áreas requeriente, técnica y/o contratante de la OOAD





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022

PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

CONTRATO
CO22056

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	CALIDAD SIMILAR							
231	FILTRO ABSOLUTO CON 99.99% DE EFICIENCIA EN PRUEBA DE D.O.P. CON CAPACIDAD 2000 P.C.M. CON MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES DE 24 X 12 X 11 1/2" MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$4,600.00	\$736.00	\$5,336.00
232	FILTRO ABSOLUTO CON 99.99% DE EFICIENCIA EN PRUEBA DE D.O.P. CON CAPACIDAD 2000 P.C.M. CON MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES DE 24 X 24 X 11 1/2" MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00
233	FILTRO BOLSA 29.5X49.5X30 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$204.00	\$32.64	\$236.64
234	FILTRO BOLSA 49.5X49.5X30 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$318.00	\$50.88	\$368.88
235	FILTRO BOLSA 59.5X29.5X30 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$345.00	\$55.20	\$400.20
236	FILTRO BOLSA DE MEDIA SINTETICA, CON DIMENSIONES DE 24 X 12 X 12" CON MARCO DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 26 DE (23 3/8" X 11 3/8" X 7/8") DE 3 BOLSAS CON UNA EFICIENCIA MINIMA DE 80 A 85% MARCA AMERICAN AIR FILTER MODELO MERV 14 O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$171.00	\$27.36	\$198.36
237	FILTRO BOLSA DE MEDIA SINTETICA, CON DIMENSIONES DE 24 X 12 X 17" CON MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE (23 3/8" X 11 3/8" X 3/8") DE 3 BOLSAS CON UNA EFICIENCIA MINIMA DE 65% MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VECO	MEXICO	\$504.00	\$80.64	\$584.64
238	FILTRO BOLSA DE MEDIA SINTETICA, CON DIMENSIONES DE 24 X 20 X 22" CON MARCO DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 26 DE (23 3/8" X 19 3/8" X 7/8") DE 6 BOLSAS CON UNA EFICIENCIA MINIMA DE 65%	PZA	1	VECO	MEXICO	\$552.00	\$88.32	\$640.32

La validación jurídica se realizó en presencia de la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el domicilio señalado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número
 COULSI/COJ ADQ/2022/00211





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

CONTRATO
CO22056

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1							
239	FILTRO BOLSA DE MEDIA SINTETICA, CON DIMENSIONES DE 24 X 24 X 12" CON MARCO DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 26 DE (23 3/8" X 23 3/8" X 7/8") DE 6 BOLSAS CON UNA EFICIENCIA MINIMA DE 80 A 85% MARCA AMERICAN AIR FILTER MODELO MERV 14 O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
240	FILTRO BOLSA DE MEDIA SINTETICA, CON DIMENSIONES DE 24 X 24 X 17" CON MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE (23 3/8" X 23 3/8" X 3/8") DE 6 BOLSAS CON UNA EFICIENCIA MINIMA DE 65% MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VECO	MEXICO	\$825.00	\$132.00	\$957.00
241	FILTRO DE AGUA P554075	PZA	1	VECO	MEXICO	\$114.00	\$18.24	\$132.24
242	FILTRO DE AGUA PARA MOTOR CUMMINS 4DCA	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$114.00	\$18.24	\$132.24
243	FILTRO DE BOLSA 59X59 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VECO	MEXICO	\$345.00	\$55.20	\$400.20
244	FILTRO DE BOLSA DE 49.5 X 49 X 2 cm. MARCA: DRIPAK, P/TOMOGRAFO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$318.00	\$50.88	\$368.88
245	FILTRO DE BOLSA DE 59 X 48 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VECO	MEXICO	\$345.00	\$55.20	\$400.20
246	FILTRO DE BOLSA DE 60X48 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VECO	MEXICO	\$388.00	\$62.08	\$450.08
247	FILTRO DE BOLSA DE 60X60 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VECO	MEXICO	\$381.00	\$60.96	\$441.96
248	FILTRO DESHIDRATADOR M-10 MARCA VALICONTROL O DE CALIDAD SIMILAR.	PZA	1	VECO	MEXICO	\$45.00	\$7.20	\$52.20
249	FILTRO DESHIDRATADOR M-20 MARCA VALICONTROL O DE CALIDAD SIMILAR.	PZA	1	VECO	MEXICO	\$45.00	\$7.20	\$52.20
250	FILTRO DESHIDRATADOR P LINEA DE LIQUIDO REPUESTO (PIEDRA) TD 1 485 MARCA TETRON O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TETRON	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
251	FILTRO DESHIDRATADOR TD	PZA	1	VALY	MEXICO	\$37.00	\$5.92	\$42.92

La validación jurídica se efectuó sin realizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, ítem y/o con el nombre de la OOAD

COALISURCO
ADQ/2022/00 219

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	053 S MARCA VALICONTROL O DE CALIDAD SIMILAR.							
252	FILTRO GONHER GP 1122	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$91.00	\$14.56	\$105.56
253	FILTRO GONHER GP-2021W O SIMILAR	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$148.00	\$23.68	\$171.68
254	FILTRO GONHER GP-3000 O SIMILAR	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$216.00	\$34.56	\$250.56
255	FILTRO MECANICO	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$54.00	\$8.64	\$62.64
256	FILTRO MECANICO 39.5X49 P/CEYE	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$500.00	\$80.00	\$580.00
257	FILTRO MECANICO 39.5X62X4.5 P/PASILLO DE HOSPITAL, MARCA:VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$70.00	\$11.20	\$81.20
258	FILTRO MECANICO 39X31.5 CM X 2. SOLO MARCA VECO, P/MANEJADOR DE QUIROFANO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$31.00	\$4.96	\$35.96
259	FILTRO MECANICO 39X62 CM X 4. MARCA VECO, P/FARMACIA	PZA	1	VECO	MEXICO	\$500.00	\$80.00	\$580.00
260	FILTRO MECANICO 39X62.5X5 CMS. P/TOCO MARCA:VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$500.00	\$80.00	\$580.00
261	FILTRO MECANICO 49.5X62X4.5 P/PASILLO DE HOSPITAL, MARCA:VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$62.00	\$9.92	\$71.92
262	FILTRO MECANICO 59.5X29X4.5 cms. P/GINECOLOGIA MARCA: VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$52.00	\$8.32	\$60.32
263	FILTRO MECANICO 59.5X59.5X4.3 cms. P/GINECOLOGIA MARCA: VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$82.00	\$13.12	\$95.12
264	FILTRO MECANICO 62X39X4 cms. P/LABORATORIO MARCA: VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$68.00	\$10.88	\$78.88
265	FILTRO MECANICO 62X39X4.5 cms. P/URGENCIAS, MARCA: VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$68.00	\$10.88	\$78.88
266	FILTRO MECANICO 69X39X5 cms. P/TERAPIA INTERMEDIA, MARCA: VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$65.00	\$10.40	\$75.40
267	FILTRO MECANICO DE 59.5x59.5x4.3 P/GINECOLOGIA, MARCA: VECO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$79.00	\$12.64	\$91.64
268	FILTRO METALICO 29.5X49.5X4.5 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$406.00	\$64.96	\$470.96
269	FILTRO METALICO 29.5X59.5X4.5 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$440.00	\$70.40	\$510.40
270	FILTRO METALICO	PZA	1	VECO	MEXICO	\$418.00	\$66.88	\$484.88

La validación jurídica se realizó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de áreas que requieren licencia y/o constatación de la OOAD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

COADJUDIC. ADQ/2022/00 217

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

CONTRATO
CO22056

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	49.5X49.5X4.5 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10							
271	FILTRO METALICO 49.5X59.5X4.5 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$486.00	\$77.76	\$563.76
272	FILTRO METALICO 50X60X4.5 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$486.00	\$77.76	\$563.76
273	FILTRO METALICO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 11 3/4 X 23 3/4 X 1 3/4" MALLA DESPLEGADA GALVANIZADA CON CAPA DE POLIESTER Y MALLA INTERNA MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$420.00	\$67.20	\$487.20
274	FILTRO METALICO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 15 3/4 X 19 3/4 X 1 3/4" MALLA DESPLEGADA GALVANIZADA CON CAPA DE POLIESTER Y MALLA INTERNA MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$586.00	\$93.76	\$679.76
275	FILTRO METALICO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 15 3/4 X 24 X 1 3/4" MALLA DESPLEGADA GALVANIZADA CON CAPA DE POLIESTER Y MALLA INTERNA MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$598.00	\$95.68	\$693.68
276	FILTRO METALICO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 19 1/2 X 24 1/2 X 1 3/4" MALLA DESPLEGADA GALVANIZADA CON CAPA DE POLIESTER Y MALLA INTERNA PARA LABORATORIO MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VECO	MEXICO	\$182.00	\$29.12	\$211.12
277	FILTRO METALICO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 19 3/4 X 19 3/4 X 1 3/4" MALLA DESPLEGADA GALVANIZADA CON CAPA DE POLIESTER Y MALLA INTERNA MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$515.00	\$82.40	\$597.40
278	FILTRO METALICO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE	PZA	1	VECO	MEXICO	\$744.00	\$119.04	\$863.04

La validación jurídica de efectos sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas. Véase y/o constatare de la OOAD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

COAJUJUC/ADQ/2022/100 219

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	19 3/4 X 23 3/4 X 1 3/4" MALLA DESPLEGADA GALVANIZADA CON CAPA DE POLIESTER Y MALLA INTERNA MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1							
279	FILTRO METALICO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 19 3/4 X 24 3/4 X 1 3/4" MALLA DESPLEGADA GALVANIZADA CON CAPA DE POLIESTER Y MALLA INTERNA PARA HOSPITAL Y CONSULTA MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VECO	MEXICO	\$601.00	\$96.16	\$697.16
280	FILTRO METALICO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 23 3/4 X 23 3/4 X 1 3/4" MALLA DESPLEGADA GALVANIZADA CON CAPA DE POLIESTER Y MALLA INTERNA MARCA VECO O CALIDAD SIMILAR PARA HGZ 1	PZA	1	VECO	MEXICO	\$785.00	\$125.60	\$910.60
281	FILTRO PARA ACEITE GP-390	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$114.00	\$18.24	\$132.24
282	FILTRO PARA ACEITE MARCA PARKER MODELO 9319840 SQ PM	PZA	1	PARKER	MEXICO	\$658.00	\$105.28	\$763.28
283	FILTRO PARA AIRE MCA. FLEETGUARD No. DE PARTE AH-1193 MOD ECO-SE 9.8 X 19 II PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA	1	FLEETGUARD	MEXICO	\$707.00	\$113.12	\$820.12
284	FILTRO PARA AIRE P524838/AH1135FM PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$1,140.00	\$182.40	\$1,322.40
285	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL GPP-1122	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$102.00	\$16.32	\$118.32
286	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL GPP-1280	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$171.00	\$27.36	\$198.36
287	FILTRO PARA DIESEL GONHER GP 26	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$51.00	\$8.16	\$59.16
288	FILTRO SEPARADOR DE AGUA SERIE "C" PARA CUMMINS	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$91.00	\$14.56	\$105.56
289	FILTROS BOLSA 29.5X59.5X30 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$342.00	\$54.72	\$396.72
290	FILTROS BOLSA 49.5X59.5X30 CM MARCA VECO O DE CALIDAD SIMILAR HGZ10	PZA	1	VECO	MEXICO	\$165.00	\$26.40	\$191.40
291	FILTROS BOLSA 59.5X59.5X30 CM MARCA VECO O DE	PZA	1	VECO	MEXICO	\$171.00	\$27.36	\$198.36

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requiriente, técnica y/o contratante de la OOAD.

COAJUDIC/
ADQ/2022/00217

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	CALIDAD SIMILAR HGZIO							
292	FILTROS DE COMBUSTIBLE P550202	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$165.00	\$26.40	\$191.40
293	GAS REFRIGERANTE 134-A	KGS	1	DUPONT	MEXICO	\$204.00	\$32.64	\$236.64
294	GAS REFRIGERANTE 410-A	KGS	1	DUPONT	MEXICO	\$229.00	\$36.64	\$265.64
295	GAS REFRIGERANTE R-22	KGS	1	DUPONT	MEXICO	\$313.00	\$50.08	\$363.08
296	GOMA LLANTITA C-334 HELVEX 110-38	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$19.00	\$3.04	\$22.04
297	GRASA PARA BALEROS DE ALTAS REVOLUCIONES DE 1 KG	PZA	1	GONHER	MEXICO	\$85.00	\$13.60	\$98.60
298	GRASA PARA LUBRICACION DE RODAMIENTOS, BASE : JABON DE LITIO, CALCIO Y ADITIVOS EP	CUB	1	GONHER	MEXICO	\$228.00	\$36.48	\$264.48
299	GRASA SILICONADA ALTA TEMPERATURA MARCA CHESTERTON O CALIDAD SIMILAR	CUBETA	1	CHESTERTON	MEXICO	\$513.00	\$82.08	\$595.08
300	HASPA DE MOTOR VENTILADOR 24" DE 1/2	pza	1	MULTIJAL	MEXICO	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
301	HASPA DE MOTOR VENTILADOR 24" DE 3/4	pza	1	MULTIJAL	MEXICO	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
302	HILO CAÑAMO	ROLLO	1	MULTIJAL	MEXICO	\$10.00	\$1.60	\$11.60
303	HORRING PARA CUELLO DE GANSO DE TARJA	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$1.00	\$0.16	\$1.16
304	KIT DE OXICORTE SOPLETE CORTE Y SOLDADURA PARA SOLDAR AUTOGENA, INCLUYE MANGUERAS DE OXIGENO Y ACETILENO DE 1/4" X 12 PIESBOQUILLA DE SOLDADURA VM-W # 0, PUNTA DE CORTE 3-101 # 0, ACCESORIO DE CORTE VM-222, Y MANGO DE SOPLETE VM-221 COD19288	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
305	KIT DE REPUESTO PARA PISTOLA DE PINTAR GENERICA	JGO	1	TRUPER	MEXICO	\$22.00	\$3.52	\$25.52
306	MANGUERA DE PLASTICO TRAMADA EN Y REFORZADA EN 3 CAPAS DE 3/4 DE MARCA TRUPER O SIMILAR	MTO.	1	TRUPER	MEXICO	\$16.00	\$2.56	\$18.56
307	MANGUERA COFLEX P/FREGADOR	PZA	1	COFLEX	MEXICO	\$49.00	\$7.84	\$56.84
308	MANGUERA COFLEX PARA WC	PZA	1	COFLEX	MEXICO	\$25.00	\$4.00	\$29.00
309	MANGUERA DE 1/2"	MTS	1	TRUPER	MEXICO	\$8.00	\$1.28	\$9.28
310	MANGUERA FLEXIBLE PARA WC. ACERO INOXIDABLE CODIGO 49527 CATALOGO TRUPER 2013	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$72.00	\$11.52	\$83.52

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contable de la OOAD

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo

COULSUNUC/ ADQ/2022/00 217

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

CONTRATO
CO22056

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
311	MANGUERA FLEXIBLE, MODULO DE CONTROL A GRIFO PARA MEZCLADORA SLOAN CODIGO 0362010 No. DE PARTE SFP-10	PZA	1	SLOAN	MEXICO	\$119.00	\$19.04	\$138.04
312	MANGUERA PARA GAS FOSET COD. 49186	PZA	1	FOSET	MEXICO	\$125.00	\$20.00	\$145.00
313	MANGUERA PARA LAVABO 55cm FOSET COD. 49182	PZA	1	FOSET	MEXICO	\$43.00	\$6.88	\$49.88
314	MECANISMO DE CIERRE DE LLAVE DE RETENCION RECTA DE FLUXOMETRO (No. PARTE: SF-015-C) PARA WC DE PEDAL MARCA HELVEX MOD. 310-WC-4.8	JGO	1	HELVEX	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
315	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 11/2" X 1" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$22.00	\$3.52	\$25.52
316	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 11/2" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$34.00	\$5.44	\$39.44
317	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 2 1/2" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$44.00	\$7.04	\$51.04
318	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 2" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$39.00	\$6.24	\$45.24
319	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 4" X 1" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
320	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 4" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$68.00	\$10.88	\$78.88
321	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 3" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$51.00	\$8.16	\$59.16
322	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTIRENO DE 3" X 1" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$44.00	\$7.04	\$51.04
323	MEDIAS CAÑAS DEPORIESTILENO DE 2" X 1" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MULTIJAL	MEXICO	\$28.00	\$4.48	\$32.48
324	MEDIDOR DE PRESION NEGATIVA DWYER MOD. MARK 2 No. 25	PZA	1	DWYER	MEXICO	\$541.00	\$86.56	\$627.56
325	MEZCLADORA PARA LAVABO	PZA	1	URREA	MEXICO	\$220.00	\$35.20	\$255.20
326	MODULO DE CONTROL PARA MAZCLADORA SLOAN CODIGO 0362008 No. DE PARTE SFP-8	PZA	1	SLOAN	MEXICO	\$513.00	\$82.08	\$595.08
327	MOTOCOMPRESOR DE 1.5 A 2	PZA	1	MIRAGE	MEXICO	\$394.00	\$63.04	\$457.04

La adjudicación jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación procedimental, número y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores que se requiriere, técnica y/o combinate de la OOAD.

COLIJUJOC
 ADO/2022/00 217

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	T.R PARA MINISPLIT MARCA MIRAGE							
328	MOTOCOMPRESOR DE 2 T.R PARA MINIESPLIT MARCA MIRAGE	PZA	1	MIRAGE	MEXICO	\$508.00	\$81.28	\$589.28
329	MOTOR DE 1/3 MARCA FASCO DE 870 RPM	PZA	1	FASCO	MEXICO	\$563.00	\$90.08	\$653.08
330	MOTOR ELECTRICO DE .25 CP 127/220 VOLT 1750 RPM MARCA SIEMENS O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SIEMENS	MEXICO	\$524.00	\$83.84	\$607.84
331	MOTOR ELECTRICO DE 0.5 CP 127/220 VOLT 1750 RPM MARCA SIEMENS O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SIEMENS	MEXICO	\$568.00	\$90.88	\$658.88
332	MOTOR ELECTRICO MC MILLAN 127 V 1/12 HP	PZA	1	MC MILLAN	MEXICO	\$308.00	\$49.28	\$357.28
333	MOTOR VENTILADOR 1 HP A1100 RPM 220 VOLTIOS CON FLECHA DE 1/2 LARGA	pza	1	MC MILLAN	MEXICO	\$627.00	\$100.32	\$727.32
334	MOTOR VENTILADOR 1 HP A1100 RPM 220 VOLTIOS CON FLECHA DE 3/4 CORTA	pza	1	MC MILLAN	MEXICO	\$627.00	\$100.32	\$727.32
335	MOTOR VENTILADOR 1 HP A1100 RPM 220 VOLTIOS CON FLECHA DE 3/4 LARGA	pza	1	MC MILLAN	MEXICO	\$627.00	\$100.32	\$727.32
336	PEDAL PARA FLUXOMETRO HELVEX 110-38	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$74.00	\$11.84	\$85.84
337	PERA RANA PARA W.C. MARCA URREA O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	URREA	MEXICO	\$15.00	\$2.40	\$17.40
338	PICHANCHA 1" TRUPER COD. 49056	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$34.00	\$5.44	\$39.44
339	PICHANCHA 2" TRUPER COD. 49059	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$162.00	\$25.92	\$187.92
340	PIEDRA DESECANTE PARA FILTRO DESHIDRATADOR TD-48 MARCA TETRON O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$65.00	\$10.40	\$75.40
341	PRESOSTATO DE 7 KG/CM2 MODELO 9013 A 150 LBS. MCA. SQUARED (HIDRO LAVANDERIA)	PZA	1	SQUARED	MEXICO	\$51.00	\$8.16	\$59.16
342	REGADERA CONICA 2 1/2 COD. 49448 CAT. TRUPER	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$128.00	\$20.48	\$148.48
343	REGADERA TIPO TELEFONO CROMADA HELVEX O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$350.00	\$56.00	\$406.00
344	REPUESTO PARA CUTIN 30 W. COD.- 17552	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$9.00	\$1.44	\$10.44
345	REPUESTO GAS PARA SOPLETE	PZA	1	TURNER	MEXICO	\$215.00	\$34.40	\$249.40

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el actamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

COAUSJUR/ ADQ/2022/100 219

La validación jurídica se efectúa sin perjuicio de la investigación, procedimiento, términos y condiciones de la adquisición, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas. Igualmente, se constata que el número de la COAD

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	TURNER COLOR NEGRO							
346	REPUESTO PARA PISTOLA DE PINTAR DE GRAVEDAD MCA. TRUPER COD. 19248	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$62.00	\$9.92	\$71.92
347	REPUESTO PARA PISTOLA DE PINTAR DE GRAVEDAD MINI MCA. TRUPER COD. 19247 CATALOGO TRUPER 2013	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$28.00	\$4.48	\$32.48
348	REPUESTO PARA RODILLO PARA PINTAR 4" EX00819 4 ÉXITO	PZA	1	SURTEK	MEXICO	\$22.00	\$3.52	\$25.52
349	REPUESTO PARA SOPLETE PORTATIL CLEAN BURN MOD CB-1000 14.1OZ/400g	PZA	1	CLEN	MEXICO	\$220.00	\$35.20	\$255.20
350	RESPALDO PARA DISCO DE LIJA 4 1/2 CODIGO 17273 CATALOGO TRUPER 2013	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$22.00	\$3.52	\$25.52
351	RESUMIDERO REDONDO, REJILLA DE ACERO INOXIDABLE 3 3/4	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$17.00	\$2.72	\$19.72
352	ROLLO SOLDADURA 95/5 450 GRS.	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$542.00	\$86.72	\$628.72
353	RUEDA PARA DIABLO DE DOS BALEROS No. 7	PZA	1	SURTEK	MEXICO	\$51.00	\$8.16	\$59.16
354	SELLO MECANICO DE 1"	PZA	1	VAZEL	MEXICO	\$175.00	\$28.00	\$203.00
355	SELLO MECANICO DE 3/4"	PZA	1	VAZEL	MEXICO	\$152.00	\$24.32	\$176.32
356	SELLO MECANICO DE 3/4"	PZA	1	VAZEL	MEXICO	\$152.00	\$24.32	\$176.32
357	SELLO MECANICO PARA MOTO-BOMBA DE AGUA CONDENSADA 1 3/8 CAT. 4616T4 FLOW SERVE, MARCA PICSA	PZA	1	VAZEL	MEXICO	\$313.00	\$50.08	\$363.08
358	SELLO MECANICO PARA MOTO-BOMBA DE AGUA HELADA 1 1/2 CAT. 4616T4 FLOW SERVE, MARCA PICSA	PZA	1	VAZEL	MEXICO	\$313.00	\$50.08	\$363.08
359	SELLO MECANICO PT-0134 MARCA VAZEL O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VAZEL	MEXICO	\$296.00	\$47.36	\$343.36
360	SELLOS MECANICOS VAZEL PT-0132	PZA	1	VAZEL	MEXICO	\$720.00	\$115.20	\$835.20
361	SELLOS MECANICOS VAZEL PT-0133	PZA	1	VAZEL	MEXICO	\$171.00	\$27.36	\$198.36
362	SOLDADURA DE BRONCE 1/8" CON FUNDENTE MARCA HARRIS O DE CALIDAD SIMILAR	KG	1	INFRA	MEXICO	\$380.00	\$60.80	\$440.80
363	SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE 308 INFRA 1/8"	KG	1	INFRA	MEXICO	\$306.00	\$48.96	\$354.96
364	SOLDADURA DE ESTAÑO 3 MM.	RLL	1	OMEGA	MEXICO	\$211.00	\$33.76	\$244.76

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número
 ADQ/2022/00217
 COU/SJ/DC

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	50-50 450 GRS MARCA OMEGA O DE CALIDAD SIMILAR							
365	SOLDADURA DE ESTAÑO CENTRICORE 60/40 PARA ELECTRONICA CODIGO 14336 CLAVE SOL-60/40 PAGINA 28 SEGÚN CATALOGO TRUPER	ROLLO	1	TRUPER	MEXICO	\$326.00	\$52.16	\$378.16
366	SOLDADURA PLASTICA PARA EVAPORADORES	PZA	1	INFRA	MEXICO	\$85.00	\$13.60	\$98.60
367	SOPORTE PARA CAUTIN CON LIMPIADOR PARA ESPONJA CODIGO 17556 SEGÚN CATALOGO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MEXICO	\$42.00	\$6.72	\$48.72
368	SOPORTE PARA LAVABO UNIVERSAL MARCA URREA O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	URREA	MEXICO	\$17.00	\$2.72	\$19.72
369	T PVC SANITARIO DE 2"	PZA	1	PPVC	MEXICO	\$3.00	\$0.48	\$3.48
370	TAPA PARA ASIENTO DE WC, COLOR BLANCO	PZA	1	IDEAL	MEXICO	\$65.00	\$10.40	\$75.40
371	TARJETA DE CONTROL EQUIPO AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK NUMERO PARTE: 659422	PZA	1	YORK	MEXICO	\$319.00	\$51.04	\$370.04
372	TERMOMETRO DE COLUMNA Mg : -40 A 40 °C Ó 40-100 °F MARCA WINTER O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	WINTER	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
373	TERMOMETRO DE COLUMNA Mg : -40 A 40 °C Ó 40-100 °F MARCA WINTER O DE CALIDAD SIMILAR CON TERMOPOZO	PZA	1	WINTER	MEXICO	\$256.00	\$40.96	\$296.96
374	TERMOMETRO DIGITAL DE -50 A 50 °C MARCA TAYLOR O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TAYLOR	MEXICO	\$57.00	\$9.12	\$66.12
375	TERMOSTATO MCA. HONEYWELL MOD. T775	PZA	1	HONEYWELL	MEXICO	\$300.00	\$48.00	\$348.00
376	TUBO FLEXIBLE DE COBRE TIPO L DE ¼"	MTO.	1	NACOBRE	MEXICO	\$11.00	\$1.76	\$12.76
377	TUBO FLEXIBLE DE COBRE TIPO L DE 3/8"	MTO.	1	NACOBRE	MEXICO	\$17.00	\$2.72	\$19.72
378	TUBO FLEXIBLE DE COBRE TIPO L DE 5/8"	ML	1	NACOBRE	MEXICO	\$34.00	\$5.44	\$39.44
379	UNIDAD DE PURGA P/CIRCUITO DE AGUA CONDENSADO, MCA: ESPIRAX SARCO. TIPO: 13W 1/2 UPT, SERIE:1004, PSI 10.5	PZA	1	SPIRA	MEXICO	\$365.00	\$58.40	\$423.40
380	VALVULA ANGULAR DE 1/2" MARCA URREA O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	URREA	MEXICO	\$63.00	\$10.08	\$73.08
381	VALVULA DE ACOPLAMIENTO	PZA	1	TINSA	MEXICO	\$200.00	\$32.00	\$232.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en el cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, artículo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se respaldó bajo el número.

COULS/JUCO/ ADQ/2022/002179

La Jefe de Unidad se declara de pleno derecho responsable por la presente titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en el cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, artículo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se respaldó bajo el número.

Investigación de fe pública correspondiente al se protocola sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la COAD

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

RENG	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
	RAPIDO DE 19mm.ø (3/4) NPT CUERPO DE BRONCE MARCA Tinsa MOD. V-20							
382	VALVULA DE ESFERA ROSCABLE 1/2 " CUERPO DE LATON 600 PSI PARA AGUA, ACEITE Y DIESEL	PZA	1	URREA	MEXICO	\$34.00	\$5.44	\$39.44
383	VALVULA DE ESFERA ROSCABLE 1/2 " DE PVC PARA CEMENTAR 150 PSI PARA AGUA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$11.00	\$1.76	\$12.76
384	VALVULA DE ESFERA ROSCABLE 1/2 " DE PVC ROSCABLE 150 PSI PARA AGUA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$11.00	\$1.76	\$12.76
385	VALVULA DE EXPANSIÓN ATX 4504 RIMSA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$450.00	\$72.00	\$522.00
386	VALVULA DE NARIZ REFORZADA DE 1/2" P/MANGUERA MARCA URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$58.00	\$9.28	\$67.28
387	VALVULA SOLENOIDE MKC-2, 15W, 120-208-240V, SPORLAND	PZA	1	SPORLAN	MEXICO	\$476.00	\$76.16	\$552.16
388	VALVULAS DE PICTEL PARA CARGA DE GAS REFRIGERANTE	PZA	1	REACSA	MEXICO	\$15.00	\$2.40	\$17.40
389	VALVULAS DE PICTEL PARA CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-134a	PZA	1	REACSA	MEXICO	\$14.00	\$2.24	\$16.24
390	VALVULAS EMPOTRABLES PARA REGADERAS MARCA URREA DE 1/2"	PZA	1	REACSA	MEXICO	\$112.00	\$17.92	\$129.92
391	TERMO AISLANTE A BASE DE ESPUMA ELASTOMERICA PARA TUBERIA DE 3" ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	ARMAFLEX	MEXICO	\$129.00	\$20.64	\$149.64
392	TERMO AISLANTE A BASE DE ESPUMA ESLATOMERICA PARA TUBERIA DE 2" 1/8 ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	ARMAFLEX	MEXICO	\$107.00	\$17.12	\$124.12
393	TERMO AISLANTE A BASE DE ESPUMA ESLATOMERICA PARA TUBERIA DE 5/8" ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	ARMAFLEX	MEXICO	\$41.00	\$6.56	\$47.56
394	TERMOAISLANTE A BASE DE ESPUMA ELASTOMERICA PARA TUBERIA DE 3/8" ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	ARMAFLEX	MEXICO	\$26.00	\$4.16	\$30.16
395	TERMOAISLANTE A BASE DE ESPUMA ESLATOMERICA PARA	PZA	1	ARMAFLEX	MEXICO	\$24.00	\$3.84	\$27.84

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo.

En consecuencia, se registra bajo el número **COLJUS/JDC/ ADO/2022/00 217**

La adjudicación jurídica se efectuó en presencia de los interesados, quienes, al haberse verificado el procedimiento, firmaron y condiciones de la contratación, el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan precedentes las áreas requeridas, técnica y/o contablemente de la OOAD.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO Y
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

- EL SUMINISTRO DEBERÁ SER A LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO CON LA CALIDAD SOLICITADA Y AUTORIZADA POR EL IMSS.
- ENTREGA EN LOS EDIFICIOS SEDES A SATISFACCIÓN, POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.
- LAS MARCAS DE LAS REFACCIONES INDICADAS EN LOS CATÁLOGOS SON COMO REFERENCIA, LA MARCA QUE SE OFERTE DEBERÁ SER DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.
- EN CASO DE REQUERIRSE CUALQUIER CONCEPTO EXTRAORDINARIO QUE NO SE ENCUENTRE EN LOS CATÁLOGOS Y QUE SURJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTE SERÁ CARGADO AL MONTO DEL CONTRATO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO EN CADA ZONA, EL TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO SERÁ DE 2 HORAS, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON UN DOMICILIO DE ATENCIÓN DENTRO DEL ESTADO DE COLIMA.

PARTIDA	CUENTA	DESCRIPCIÓN CORTA	PRESENTACIÓN
11	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	PIEZAS, PARTES, COMPONENTES, ADITAMENTOS, IMPLEMENTOS Y REMPLAZOS PARA LA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

Los gastos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el documento de validación en el número 031, artículo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el sistema elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número

COLIJJCO ADQ/2022/00217

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la inscripción procesal en el expediente de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el sistema elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número

CONDICIONES QUE DETERMINAN PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS REQUERIDAS: TÉCNICA Y/O CONSULTIVA DE LA OOAD

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**CONTRATO
CO22056**

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES**

PROGRAMA DE ENTREGAS

PROGRAMACIÓN DE ENTREGA PARA LAS UNIDADES

PARTIDA	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PARTIDAS (1,2,3,4,5,7,10 Y 11)									X			X

NOTA: PROVEEDOR DEBERÁ ACORDAR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE HABERSE OTORGADO EL FALLO LA FECHA Y HORA EN LA QUE SE ESTARÁ OTORGANDO EL SUMINISTRO DE REFACCIONES, QUE DEBERA SER DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES PROPUESTO CON UNA X; CONCERTADO CON AMBAS PARTES: IMSS Y EMPRESA PROVEEDORA.

LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PARTIDA	HORARIO	LUGAR PARA ENTREGA DE SERVICIO	DOMICILIO	FRECUENCIA
1,2,3,4,5,7,10 Y 11	08:00 A 16:00 HRS.	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO	KM. 2 CARRETERA COLIMA-GUADALAJARA C.P 28010, COLIMA.	TRIMESTRAL (2 PEDIDOS)
1,2,3,4,5,7,10 Y 11	08:00 A 16:00 HRS.	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	AV. PAROTAS S/N, COL. MINA DE PEÑA, CP.28983, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.	TRIMESTRAL (2 PEDIDOS)
1,2,3,4,5,7,10 Y 11	08:00 A 16:00 HRS.	HOSPITAL GENERAL MANZANILLO	AV ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N CP 28869, COLONIA NUEVO ZALAHUA MANZANILLO COLIMA	TRIMESTRAL (2 PEDIDOS)
1,2,3,4,5,7,10 Y 11	08:00 A 16:00 HRS.	HOSPITAL GENERAL TECOMAN	CALLE PEDRO TORRES ORTIZ S/N, VILLAS DEL REAL, C.P. 28150 TECOMAN, COLIMA	TRIMESTRAL (2 PEDIDOS)
1,2,3,4,5,7,10 Y 11	08:00 A 16:00 HRS.	HOSPITAL GENERAL IXTLAHUACÁN	CALLE ZARAGOZA S/N COL. CENTRO C.P. 28700, IXTLAHUACÁN, COLIMA.	TRIMESTRAL (2 PEDIDOS)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en el domicilio abstenido por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número
 COUS/JDC/ ADQ/2022/00 217
 La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la
 circunstancia que determinaron procedentes las áreas requeridas, íntegramente y en su totalidad.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DELEGACIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22

CONTRATO
CO22056

**ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Memorandum N° 069001200100/103/2022

Colima, Colima, 01 de Agosto de 2022.

Ing. Manuel Fernando Reyes Mugüerza
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
OOADR Colima
Presente

En atención al proceso de Adjudicación Directa "PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR" desde su formalización al 31 de diciembre de 2022, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, se hace de su conocimiento que la que suscribe **DCM. Martha Irazema Cárdenas Rojas** Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas **fungirá** como Administrador de los Contratos que deriven de dicho procedimiento, quien tendrá entre sus funciones:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central). Para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

La validación jurídica se efectuó en el sistema de validación jurídica por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el número 831, el día 01 de agosto de 2022, en el Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el documento elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COLIMA/JUC/ **ADQ/2022/00219**

La validación jurídica se efectuó en el sistema de validación jurídica por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el número 831, el día 01 de agosto de 2022, en el Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el documento elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



1
Ricardo Flores Magón
Año de
MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DELEGACIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO AA-050GYR012-E258-2022
PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES,
COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES DEL OOAD
REGIONAL COLIMA, PARA EL PROGRAMA DE IMSS BIENESTAR"

**NÚMERO DE CONTRATO
INTERNO: C0040/22**

**CONTRATO
CO22056**

**ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR**

Lo anterior conforme a los numerales 4.24.6 y 5.3.15 inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DCM. Martha Irazema Cardenas Rojas
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
COLSJR/JDC/ ADQ/2022/100 217
 La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mérito correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la OOAD.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS